Santiago de Cali, _____

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LUZ DARY GÓMEZ HOYOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29285337 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados en la Secretaría Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALIISTA EN GERENCIA SOCIAL
EXPERIENCIA	✓	36 MESES

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ORIGINAL FIRMADO
BETSY CAROLINA CAMPO ANGEL
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Diego Fernando Padilla Pescador- Subsecretario de Atenciòn Integral a Vìctimas
Revisó: Piedad Torres Perea – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.